

Oficio Nro. EPMMOP-GG-0856-2022-OF

Quito, D.M., 11 de marzo de 2022

**Asunto:** DISEÑO GEOMÉTRICO PRELIMINAR DE LAS CALLES S55J-OE7B-OE7D (CALLE ARRAYANES), ENTRE LA CALLE CAMILO OREJUELA Y LA CALLE S59L, SECTOR GUAMANÍ, CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL, EN BASE A LA SECCIÓN TÍPICA PROPUESTA.

Señor Arquitecto  
Juan Gabriel Guerrero Camposano  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

A fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el doctor Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano de Quito, en las mesas de trabajo, sobre los estudios de la Calle Arrayanes (Antes Camilo Orejuela) hasta la Dolorosa Alta, se indica lo siguiente:

Con oficio EPMMOP-GG-1751-2021-OF, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) solicita a la Administración Zonal Quitumbe (AZQ): “(...) se sirva disponer que se informe y/o remita el trazado vial así como el replanteo del eje de la calle indicada, a fin de que se puedan priorizar e iniciar los procesos de estudios y diseños correspondientes.(...)”, quienes responden mediante oficio GADDMQ-AZQ-2021-2568-O, de 12 de agosto de 2021, lo siguiente: “(...) Al respecto, sírvase encontrar adjunto al presente la matriz en archivo Excel (Certificado vial AZQ-DGT-UTV-CAV-2021-079) con la información correspondiente sobre la aprobación del trazado vial de la calle Arrayanes; a su vez se adjunta el enlace <https://drive.google.com/drive/folders/1Bo7PNSzy67fk4rZv8acll4SwXafeTCkQ?usp=sharing> el cual contiene los planos aprobados que validan la información emitida en la matriz adjunta. (...)”

De la información recibida por la AZQ, se concluye que, la calle no tiene el trazado vial aprobado para todo el tramo, con este antecedente la Gerencia de Estudios y Fiscalización, realizó el diseño geométrico preliminar para la regularización de la calle Arrayanes desde la calle Camilo Orejuela hasta la calle S59L, con una sección típica propuesta en base al Certificado Vial (AZQ-DGT-UTV-CAV-2021-079) enviado por la AZQ, con el fin de uniformar el ancho de la vía para todo el tramo.

Oficio Nro. EPMMOP-GG-0856-2022-OF

Quito, D.M., 11 de marzo de 2022

Por lo expuesto, en virtud de sus competencias se envía adjunto los planos viales preliminares para regularización, y el informe técnico 006-IT-AV-2022, con las conclusiones y recomendaciones que se ponen en su conocimiento para los fines correspondientes.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jorge Anibal Merlo Paredes  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Referencias:

- EPMMOP-GG-2021-0868

Anexos:

- EPMMOP-GG-1751-2021-OF.pdf
- EPMMOP-GG-2021-0868.pdf
- GADDMQ-AZQ-2021-2568-O.pdf
- certificado vial AZQ.zip
- 006-IT-AV-2022\_Diseño Geométrico para regularización\_Calle Arrayanes-signed-signed.pdf
- plano vial para regularización arrayanes 1\_3-signed-signed-signed-signed.pdf
- plano vial para regularización arrayanes 2\_3-signed-signed-signed-signed.pdf
- plano vial para regularización arrayanes 3\_3-signed-signed-signed-signed.pdf
- dis geometrico preliminar para regularización\_calle Arrayanes.dwg

Copia:

Señor Ingeniero  
Jaime Heriberto Arias Velarde  
**Gerente de Estudios y Fiscalización**

